

1 registro de escrituras públicas, díguese extender una de
2 la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
3 de la Compañía Anónima Acerías Nacionales del Ecuador S.A.
4 (ANDEC), al tener de las siguientes cláusulas : P R I M E
5 R A :- ANTECEDENTES .- a) Por escritura pública otorgada
6 ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco , se -
7 constituyó el treinta y uno de enero de mil novecientos
8 sesenta y cuatro , la Compañía Anónima Acerías Naciona-
9 les del Ecuador S.A. (ANDEC), con un capital social pa-
10 gado de DOCE MILLONES DE SUCRES , escritura que fué a-
11 probada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón -
12 Guayaquil , el ocho de abril de mil novecientos sesenta y
13 cuatro .- b) Por sucesivos aumentos de capital , el último
14 de los cuales se perfeccionó por escritura pública otor-
15 gada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos
16 setenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del Can-
17 tón Quito, Doctor Jaime Nollivos Maldonado, se elevó el
18 capital social a ciento treinta y dos millones y cuatro-
19 cientos mil sucres , actualmente pagado en su totalidad.
20 El aumento de capital fué aprobado por resolución número
21 once mil seiscientos dos , expedida el veinte y siete de
22 mayo de mil novecientos ochenta , inscrita en el Regis-
23 tro Mercantil del cantón Guayaquil , libro de Industriales
24 el ocho de julio de mil novecientos ochenta con el nú-
25 mero quinientos ochenta y dos y anotada en el Reperto-
26 rio bajo el número trece mil sesenta y siete .- c) La
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
28 la Compañía , realizada el diez y siete de junio de mil



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 novecientos ochenta , y cuya Acta de Sesión se transcri-
 2 be en la cláusula cuarta de esta escritura , - atendien
 3 do la propuesta del Directorio , resolvió por unanimidad
 4 elevar el capital social en ochenta y un millones cua
 5 trocientos mil sucres , esto es a doscientos trece mi
 6 llones ochocientos mil sucres , mediante la emisión de
 7 ochocientas catorce nuevas acciones nominativas y or-
 8 dinarias de cien mil sucres cada una.- d) En consecuen
 9 cia con el aumento de capital acordado, la misma Junta de
 10 Accionistas , decidió reformar el artículo cuarto de los
 11 Estatutos , así como autorizar a los señores Presiden-
 12 te y Gerente General de la Compañía para que procedan
 13 a elevar a escritura pública el Aumento de Capital. y
 14 Reforma de Estatutos .- e) Conforme consta del acta de la
 15 sesión , en la que se encontraron presentes o representa
 16 dos todos los accionistas , éstos renunciaron a ser no-
 17 tificados por la Prensa con el aviso de elevación de Capi-
 18 tal .- S E G U N D A .- DECLARACIONES SOBRE ELEVACION
 19 DE CAPITAL .- Con estos antecedentes , nosotros , Ingenie
 20 ro Carlos ~~Alvarez~~ Tobar Alvarez y señor Alfredo Jurado -
 21 Game , en nuestras respectivas calidades de Presidente y
 22 Gerente General Encargado de la Compañía Acerías Naciona
 23 les del Ecuador S.A. , (ANDEC) , actuando en nombre y en
 24 representación legal de ésta Compañía , en cumplimiento
 25 de lo resuelto por la Junta General de Accionistas y con
 26 su autorización , comparecemos ante usted y declaramos:
 27 a) Que el capital social de Acerías Nacionales del Equa
 28 dor S.A. (ANDEC) , que actualmente es de ciento treinta

1 y dos millones cuatrocientos mil sucres, se lo aumenta en

2 Ochenta y un millones cuatrocientos mil sucres, median-

3 te la emisión de ochocientos catorce nuevas acciones no-

4 minativas y ordinarias de cien mil sucres cada una, que han

5 sido suscritas en su totalidad, por los siguientes Ac-

6 cionistas. -UNO.- ECUASIDER : Compañía Ecuatoriana de Side-

7 rurgía S.A., setecientos diez acciones de cien mil su-

8 cros cada una, representativas de setenta y un millo-

9 nes de sucres. -DOS : Señor Jaby Coronel Herrera, ciento

10 y cuatro acciones de cien mil sucres cada una, representa-

11 tivas, de Diez millones cuatrocientos mil sucres. (-b)

12 Que las acciones suscritas en el aumento de capital han

13 sido pagadas en su totalidad tomando los siguientes valo-

14 res que corresponden a los accionistas en las cuentas

15 "Reserva Legal", "Reserva por reinversiones; y, "Reservas

16 Facultativas ; y la diferencia por compensación de créditos.

17 ACCIONISTAS. VALOR QUE SE TOMA DE LA CUENTA "RESERVA LEGAL", VALOR QUE SE TOMA DE LA CUENTA "RESERVA FACULTATIVA", VALOR QUE SE TOMA DE LA CUENTA "RESERVA POR REINVERSIONES", VALOR QUE SE TOMA DE LA CUENTA "CREDITOS".

18 ECUASIDER S.A. 12.883.745,80 693.660,79 6.022.593,41 51.400.000,00

19 SR. JABY CORONEL 1.850.852,86 183.552,43 865.594,71 7.500.000,00

20 TOTAL : 14.734.598,66 877.213,22 6.888.188,12 58.900.000,00

21

22

23

24

25

26 c) Que por tanto el capital social de Acerías Naciona-

27 les del Ecuador S.A. (ANDEC), queda establecido en

28 doscientos trece millones ochocientos mil sucres, per-

teneiendo a los siguientes Accionistas, por las/cantidades

que a continuación se indican :

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL
-------------	------------------	---------------------------	---------------

SOUSIDER S.A.	115.500.000	71.000.000	186.500.000,00
---------------	-------------	------------	----------------

SR. JABY CORO			
---------------	--	--	--

NEE	16.600.000	10.400.000	27.000.000,00
-----	------------	------------	---------------

SRTA. PAOLA			
-------------	--	--	--

CORONEL	100.000	-----	100.000,00
---------	---------	-------	------------

SR. BAYARDO			
-------------	--	--	--

CORONEL	100.000	-----	100.000,00
---------	---------	-------	------------

SR. FELIPE			
------------	--	--	--

BALLADARES V.	100.000	-----	100.000,00
---------------	---------	-------	------------

	132.400.000	81.400.000	213.800.000,00
--	-------------	------------	----------------

T E R C E R A . - REFORMA DE ESTATUTOS . - En consecuencia -

con el aumento de capital que se efectuó , se reforma el artículo

cuarto de los Estatutos Sociales , cuyo párrafo primero

en adelante dirá : "El Capital de la Compañía es de doscientos

trece millones ochocientos mil sucos , representado -

por dos mil ciento treinta y ocho acciones ordinarias y

nominales de un valor de cien mil sucos cada una " . - A -

simismo en el artículo cuarto en el párrafo segundo , sus-

titúyense las palabras : " un mil trescientos veinte y -

cuatro " por " dos mil ciento treinta y ocho " . - C U A R -

T A . - ACTA DE LA SESION . - Como las resoluciones de Elevación

de Capital y Reforma de Estatutos fueron adoptadas

por la Junta General de Accionistas de la Compañía , en sesión

del día diez y siete de Junio de mil novecientos o-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

cheata, elevamos a escritura pública el Acta de la

sesión indicada, cuyo texto transcribimos a continuación:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., (ANDEC), REALI-

ZADA EL DIEZ Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN

TA.- En la ciudad de Guayaquil, en la sala de sesiones

de "Acerías Nacionales del Ecuador S.A." (ANDEC), Vía

Puerto Marítimo, camino a las Esclusas, el día diez y

siete de junio de mil novecientos ochenta, se reunieron

en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionis

tas de la Compañía Anónima "Acerías Nacionales del Ecuad

dor S.A." (ANDEC), bajo la Presidencia de su titular In-

geniero Carlos Tobar Alvarez, Gerente General y por tanto

Representante Legal de ECUASIDER, Compañía Ecuatoriana

de Siderurgia S.A. y Compañía propietaria de mil ciento

cincuenta y cinco acciones registradas, de cien mil su-

crés cada una; y, con la concurrencia de los señores:

Jaby Coronel Herrera, como propietario de ciento sesenta

y seis acciones registradas de cien mil sucrés cada una;

y, señorita Paola Coronel, como propietaria de una ac-

ción registrada de cien mil sucrés y además, en repre-

sentación de los señores Bayardo Coronel Herrera y Feli-

pe Balladares Vargas, como propietarios de una acción

registrada de ^{cien} mil sucrés cada una; conforme consta de

las cartas poderes incorporadas al expediente de la se-

sión.- Actuó como Secretario, el suscrito Ingeniero-

Fernando Gamio Gutiérrez, Gerente General de la Compañía;

quien después de formar la lista de concurrentes de con-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nalivas M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Eqif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 formidad con lo dispuesto por la Ley declaró que se halla-
2 ba representado y presente el ciento por ciento del capi-
3 tal social pagado registrado de la Compañía , y que por lo
4 tanto procedía la celebración de la Junta , siempre que
5 los asistentes acepten por unanimidad que éste se efec-
6 túe para tratar el siguiente orden del Día .- PRIMERO .-
7 Conocer y resolver sobre la proposición del Directorio-
8 para que se eleve el capital .- SEGUNDO .- Conocer
9 y resolver sobre la proposición del Directorio para
10 que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos
11 Sociales .- TERCERO .- Autorizar a los Representantes
12 Legales de la Compañía , para que otorguen la Escrita-
13 ra de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos.-El
14 señor Presidente consultó si los señores Accionistas a-
15 ceptaban la realización de la Junta , para tratar el Or-
16 den del día propuesto .- Como los accionistas aceptaron
17 por unanimidad la celebración de la Junta para tratar
18 los asuntos indicados , el señor Presidente declaró for-
19 malmente instalada la sesión de la Junta General Extraordi-
20 naria y Universal , siendo las diez y seis horas cuaren-
21 ta y cinco minutos y dispuso que el señor Gerente Gene-
22 ral , exponga las razones por las que se ha propuesto la
23 elevación de capital .- El suscrito Gerente General ex-
24 presó que habiendo la Junta General Ordinaria de Accionis-
25 tas , realizada en la mañana de este mismo día diez y
26 siete de junio de mil novecientos ochenta , resuelto de-
27 clarar como dividendo repartible el ciento por ciento de
28 la utilidad repartible con el compromiso de que se ele-

ve el capital social : el Directorio de la Compañía de
 conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales,
 proponía la elevación del capital social por ochenta y
 un millones cuatrocientos mil sucres , a pagarse por -
 los Accionistas que suscriben el aumento , tomando de los
 valores que a cada uno corresponde en las cuentas de -
 "Reserva Legal" ; de "Reservas Facultativas " ; y " de Re-
 serva por Reinversiones " y la diferencia tomando de los
 valores que a los acciones suscriptores de nuevas accio-
 nes los corresponde por dividendos ; aumento de capi-
 tal que se proponía para mejorar la posición financiera
 de la Compañía , disminuir el endeudamiento y además para
 superar las dificultades existentes por falta de liqui-
 dez .- informó que conforme consta en la Contabilidad de
 la Compañía , en la cuenta " Reserva Legal" , en la cuenta
 "Reserva por Reinversiones " y en la cuenta "Reservas Fa-
 cultativas " , existen fondos por un total de veinte y
 dos millones seiscientos cuarenta y siete mil novecien-
 tos noventa y dos mil sucres con veinte y seis cen-
 tavos , pertenecientes a los Accionistas en las si-
 guientes cantidades

ACCIONISTAS		SALDO RESER- VAS FACULTA- TIVAS AL 16-VI-80	SALDO RESER- VA LEGAL AL 16-VI-80	OTRAS RE - SERVAS DE 1979	RESERVA LEGAL APROBADA EN JUNTA DE 17-VI- 80	RESERVAS POR REINVERSIONES	TOTAL
ECUATIDER	87.2356/	88.809.02?	5.970.43?	668.711.54✓	12.877.775.37✓	6.022.593.41✓	19.663.859.77
CPTE. JABY CORONEL	12.5379✓	95.457.65	?	96.110.29	1.850.852.86	885.594.71	2.908.015.51
PAOLA CORONEL S.	0.0755	18.187.43	5.970.43	578.75	11.145.36	5.212.39	31.094.36
CAP. NAV. FELIPE							
EALLADARES	0.0755	574.81	?	578.75	11.145.36	5.212.39	17.511.31
CAP. CORB. BAYARDO							
CORONEL	0.0755	574.81	?	578.75	11.145.36	5.212.39	17.511.31
TOTALES	100.	203.603.72	11.940.86	766.558.08	14.762.064.31	6.903.825.29	22.647.992.26



NOTARÍA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nativos M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1. El señor Jaby Coronel mocionó que se acepte la propues-
2. ta del Directorio y que en consecuencia la Junta resuel-
3. va. elevar el capital social en ochenta y un millones
4. cuatrocientos mil sucres, mediante la emisión de ocho-
5. cientas catorce nuevas acciones ordinarias y nominativas
6. de cien mil sucres cada una, pagaderas con los fondos
7. que los accionistas tienen en las cuentas "Reserva Le-
8. gal", "Reservas Facultativas"; Reservas por Reinvertio-
9. nes" y la diferencia mediante compensación de crédi-
10. tos con los que la Compañía adeuda a los accionistas por
11. dividendos.- La Señorita Paola Coronel apoyó la eleva-
12. ción de capital, advirtiéndole que no suscribirán acciones
13. en este aumento de capital, ni ella, ni los señores Ba-
14. yardo Coronel, ni Felipe Balladares, porque sus reservas
15. no alcanzan a cubrir el valor de una acción; y que -
16. tanto ella como sus representados renunciaban a su dere-
17. cho preferente a suscribir acciones en favor del señor
18. Jaby Coronel.- El señor Jaby Coronel solicitó que el se-
19. ñor Gerente General informe cómo se repartirán las accio-
20. nes entre los accionistas que suscriban el aumento de capi-
21. tal y que saldos quedarías en las cuentas de reservas.-
22. El señor Gerente General expresó que considerando la re-
23. nuncia a suscribir acciones de los accionistas; señori-
24. ta Paola Coronel, señor Bayardo Coronel y señor Felipe
25. Balladares, las acciones podrían distribuirse así en-
26. tre los otros accionistas, quedando los siguientes sal-
27. dos en las cuentas de reservas, aclarando que las accio-
28. nes suscritas se pagarán tomándose primero los valores

de la Reserva Legal, luego de los de la Reserva por Reinyer

siones ; luego de las Reservas Facultativas y la diferencia por compensación de créditos .-----

ACCIO- NUMERO	CAPITAL	APORTE POR	CAPITALIZA	NUEVO SAL	NUEVO
---------------	---------	------------	------------	-----------	-------

NISTAS, DE	SUSCRI	COMPENSA-	CION DE RE	DO DE RESER	SALDO
ACCIO- TO.	IONES.	SERVAS.	VAS FACULTA	DE RE	
ECUA-			TIVAS.	SERVA	LEGAL

SIDER	710	71.000.000	51.400.000	19.600.000	63.859,77	----
-------	-----	------------	------------	------------	-----------	------

CDTE.

JABY CO

RONEL	104	10.400.000	7.500.000	2.900.000	8.015.51	----
-------	-----	------------	-----------	-----------	----------	------

PAOLA CORONEL S.		-----	-----	23.978.57	17.115,79	
------------------	--	-------	-------	-----------	-----------	--

CAP. CORB. BAYAR-

DO CORONEL		-----	-----	6.365.95	11.145,36	
------------	--	-------	-------	----------	-----------	--

CAP. NAV. FELIPE

BALLADARZS		-----	-----	6.365,95	11.145,36	
------------	--	-------	-------	----------	-----------	--

TOTALES:	814	81.400.000	58.900.000	22.500.000	108.585,75	39.406,51
----------	-----	------------	------------	------------	------------	-----------

El señor Jaby Coronel pidió que se vote la moción por él presentada para que se eleve el capital en ochenta y un millones cuatrocientos mil sucres .- Cometida a votación la moción de elevación de capital, la Junta resolvió por unanimidad, que el capital social de la Compañía Anónima, Aerías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC), se aumente en ochenta y un millones cuatrocientos mil sucres, mediante la emisión de ochocientos catorce nuevas acciones nominativas y ordinarias de cien mil sucres cada una, a ser suscritas y pagadas en su totalidad con aplicación a los valores que a los accionistas suscriptores les correspondan en las -



**NOTARÍA
DECIMA SEGUNDA**

del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 cuotas de Reserva Legal, Reservas por Reinversiones y de Reser
2 vas Facultativas y la diferencia por compensación de créditos
3 con los que la Compañía adeuda a los suscriptores de las nue
4 vas acciones ; todo conforme a lo indicado por el Gerente Ge-
5 neral y transcrito en el cuadro anterior.-El señor Ingeniero
6 Carlos Tobar, expresó que como ni los señores Bayardo Coronel
7 y Felipe Balladares ni la señorita Paola Coronel suscribirán
8 acciones, existirían pequeñas diferencias en los porcentajes
9 que los demás Accionistas tienen derecho a suscribir en este
10 aumento de capital, por lo que mocionó que todos los Accionis-
11 tas renuncien expresamente su derecho a cualquier diferencia
12 en la suscripción y lo concedan a favor de aquellos que lo to
13 men .- Puesta en consideración la moción , fue aprobada por -
14 unanimidad , renunciando todos los accionistas sus derechos
15 a cualquier diferencia en la suscripción del Aumento de Capital
16 concediéndolos a favor de aquellos que los tomaren.-El señor
17 Jaby Coronel mocionó que todos los Accionistas, renuncien -
18 de modo expreso a ser notificados por la Prensa, con el aviso
19 de elevación de capital; pues, de los cinco accionistas ,dos
20 suscribirán acciones y los otros tres han renunciado sus de-
21 rechos para hacerlo en favor del señor Jaby Coronel .-Puesta
22 en consideración la moción ,fué aprobada por unanimidad, ha-
23 biendo cada Accionista expresado su renuncia a la notificación
24 por la prensa, con el aviso de elevación de capital.-El señor
25 Presidente dispuso tratar el segundo punto del Orden del Día
26 y mocionó que se acepte la propuesta del Directorio para refor
27 mar el Artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, reforma
28 consecuente con la decisión para elevar el capital social.-

1 Sometida a votación la moción, fué aprobada por unanimidad, re-
2 solviendo la Junta General de Accionistas reformar el Artículo
3 cuarto de los Estatutos Sociales, para que su párrafo primero
4 en adelante diga: "El capital de la Compañía será de doscien-
5 tos trece millones ochocientos mil suces, representado por dos
6 mil ciento treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de
7 un valor nominal de cien mil suces cada una " y que/ el párra
8 fo segundo se cambien las palabras " mil trescientos veinte y
9 cuatro" por " dos mil ciento treinta y ocho ".-Se pasó a tra-
10 tar el tercer punto del Orden del día y de conformidad con las
11 disposiciones estatutarias, la Junta General resolvió por una-
12 nimidad, autorizar al señor Presidente y al señor Gerente Gene
13 ral, para que otorguen la correspondiente Escritura de Eleva-
14 ción de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía y para
15 que tramiten su aprobación e inscripción.-Con lo cual y por ha
16 berse tratado todos los asuntos del Orden del Día, el señor Pre
17 sidente declaró la sesión en receso, hasta que se redacte el -
18 Acta.-Redactada el Acta se reinstaló la sesión para conocerla
19 habiéndosela aprobado por unanimidad por los señores Accionis
20 tas, quienes en señal de lo cual, la suscribieron a las diez y
21 ocho horas con veinte minutos, en que el señor Presidente agra
22 decio la concurrencia de los Accionistas y levantó la sesión.

23 F.) Jaby O. Coronel.-Paola Coronel.-Ing. Carlos Tobar Alvarez, Pre
24 sidente de ANDEC, Representante Legal de ECUASIDER.-Ing. Fernan
25 dó Gamio G., Gerente General de ANDEC, Secretario de la Junta.

26 CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Original.- Fir
27 mado . Doctor Carlos Xavier Riofrío , Prosecretario de AN

28 DEC .- Q U I N T A .- PETICION AL NOTARIO.-Usted se



**NOTARIA
DECIMA SEGUNDA**
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. N° 542-220
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

30:00
ñor Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo -

1 para la plena validez de este instrumento y agregará a

2 la matriz las copias de nuestros nombramientos de Presi-

3 dente y Gerente General Encargado de la Compañía , a nom-

4 bre de la que intervenimos .- Atentamente .- (HASTA AQUÍ

5 LA MINUTA) .- Los señores comparecientes ratifican la -

6 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doc

7 tor Carlos X. Riofrío , Abogado con matrícula profesional

8 del Colegio de Abogados de Quito , número mil ciento -

9 treinta y dos .- Para el otorgamiento de la presente es-

10 critura se observaron los preceptos legales del caso y -

11 leída que les fué a los comparecientes por mi el Notario

12 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Nota-

13 rio de todo lo que doy fé .- (firmado) Carlos Tobar

14 Alvarez , cédula de identidad número : diez y siete cero

15 dos noventa cincuenta y siete siete ; (firmado) Alfredo

16 Jurado Game , cédula de identidad número : cero nueve -

17 cero veinte y seis treinta y seis ochenta dos ; (fir-

18 mado) El Notario doctor Jaime Nollivos Maldonado .- D O

19 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- ANDEC .-

20 Acerías Nacionales del Ecuador S.A. Treinta de agosto

21 de mil novecientos ochenta .- Ingeniero Carlos Tobar -

22 Alvarez .- Guayaquil .- Me es sumamente grato comunicar a

23 Usted que el Directorio de la Compañía Acerías Naciona-

24 les del Ecuador S.A. (ANDEC) , en sesión celebrada el

25 día treinta de agosto de mil novecientos ochenta, tuvo el

26 acierto de elegir a usted Presidente de ella, por el

27 período que concluirá el treinta y uno de marzo de mil -

28

1 novcientos ochenta y tres , con las atribuciones y debe
2 res que señalan la Ley y los Estatutos Sociales.- De -
3 acuerdo al Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos -
4 Sociales , usted tendrá la representación legal , judicial
5 y extrajudicial de la Compañía , siempre conjuntamente
6 con el Gerente General de ella.- Los títulos que contie
7 nen los estatutos de la compañía , son los siguientes:
8 UNO .- Escritura celebrada ante el Notario Doctor Juan
9 de Dios Morales Arauco , el treinta y uno de enero de
10 mil novecientos sesenta y cuatro , inscrita en el Re-
11 gistro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos se
12 senta y cinco ; DOS .- Escritura celebrada ante el Nota
13 rio Doctor Juan de Dios Morales Arauco , el treinta
14 de Junio de mil novecientos sesenta y cinco , inscrita en
15 el Registro Mercantil el diez y siete de agosto de mil
16 novecientos sesenta y cinco ; TRES .- Escritura celebrada
17 ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo , el veinte
18 y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete , ins
19 crita en el "Registro Mercantil el diez de abril de mil
20 novecientos sesenta y siete .- CUATRO .- Escritura celebra
21 da ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma , el
22 quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro , ins
23 crita en el Registro Mercantil el trece de agosto de mil
24 novecientos setenta y cuatro ; CINCO .- Escritura celebrada
25 ante el Botario Doctor Gustavo Falconí Ledesma , el diez
26 de junio de mil novecientos setenta y seis , inscrita
27 en el Registro Mercantil el catorce de julio de mil -
28 novecientos setenta y seis ; SEIS .- Escritura celebrada



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telfs. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta
2 de mayo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en
3 el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecien-
4 tos setenta y ocho .-SIETE .- Escritura celebrada ante -
5 el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma , el seis de
6 diciembre de mil novecientos setenta y ocho , inscrita -
7 en el Registro Mercantil el veinte y uno de diciembre
8 de mil novecientos setenta y ocho .- OCHO .- Escritura -
9 celebrada ante el Notario doctor Jaime Patricio Noli-
10 vos el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos
11 setenta y nueve , inscrita en el Registro Mercantil el
12 ocho de julio de mil novecientos ochenta .- Atentamente.
13 (firmado) Ingeniero Fernando Gamio G. Gerente General.
14 ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de ACERIAS NACIONALES DEL
15 ECUADOR S.A. (ANDEC) .- Guayaquil , agosto treinta de
16 mil novecientos ochenta .- (firmado) Ingeniero Carlos
17 Tobar Alvarez .- Queda inscrito este nombramiento de fo-
18 jas treinta mil novecientos noventa y seis a treinta
19 mil novecientos setenta y siete , número seis mil nove-
20 cientos setenta y siete del Registro Mercantil y anota-
21 do , bajo el número veinte y dos mil doscientos doce -
22 del Repertorio .- Quedan archivados los certificados
23 de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil , Noviembre diez
24 y ocho de mil novecientos ochenta .- El Registrador -
25 Mercantil .- (firmado) Abogado Néstor Miguel Alcivar An-
26 drade , Registrador Mercantil del cantón Guayaquil .- Hay
27 un sello .- Es fiel copia de su original que me fué -
28 presentado para este efecto y que acto seguido devol-

...víala al interesado, la confiero para agregarla como do-

1 documento habilitante en Quito, a diez (10), de
2 abril, de mil novecientos ochenta y uno (firmado)
3 del Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado. Hay un se-
4 cionlo. - ANDEC. - ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. -
5 Guayaquil, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y
6 uno. - Señor Alfredo Jurado. - Presente. - Me es grato co-
7 municar a usted que el Directorio de la Compañía Ace-
8 rías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC), en sesión ce-
9 lebrada el día diez y nueve de marzo de mil novecientos
10 ochenta y uno, eligió a usted GERENTE GENERAL En-
11 cargado de la Compañía hasta que se designe Gerente -
12 General Titular, con las atribuciones y deberes que
13 señalan la Ley y los Estatutos Sociales. - De acuerdo -
14 con los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación
15 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siempre
16 conjuntamente con el Presidente de ella. - Los títulos -
17 que contienen los estatutos de la Compañía, son los
18 siguientes: UNO. Escritura celebrada ante el Notario -
19 Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el treinta y uno
20 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita
21 en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecien-
22 tos sesenta y cinco; DOS. Escritura celebrada ante el -
23 Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el treinta
24 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en
25 el Registro Mercantil el diez y siete de agosto de mil -
26 novecientos sesenta y cinco. - TRES. - Escritura celebrada
27 ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, el veinte
28



**NOTARIA
DECIMA SEGUNDA**

del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telf. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10° de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete,
2 inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de
3 mil novecientos sesenta y siete .-CUATRO .- Escritura
4 celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma
5 el quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro,
6 inscrita en el Registro Mercantil el trece de agosto de
7 mil novecientos setenta y cuatro .-CINCO .- Escritura
8 celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma
9 el diez de junio de mil novecientos setenta y seis ,
10 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio
11 de mil novecientos setenta y seis .- SEIS .- Escritura
12 celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma
13 el treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete ,
14 inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de
15 mil novecientos setenta y ocho .- SIETE .- Escritura
16 celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledes-
17 ma ; el seis de diciembre de mil novecientos setenta y
18 ocho , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
19 uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho .-
20 OCHO .- Escritura celebrada ante el Notario Doctor Jaime
21 Patricio Nollivos el veinte y cuatro de noviembre de mil
22 novecientos setenta y nueve , inscrita en el Registro
23 Mercantil el ocho de julio de mil novecientos ochenta.-
24 Atentamente .-(firmado) Ingeniero Carlos Tobar Alvarez,
25 Presidente de ANDEC .- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL
26 Encargado de Acerías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC)
27 Guayaquil , marzo veinte de mil novecientos ochenta y -
28 uno .- (firmado) Alfredo Jarado .- CERTIFICO : Que hoy

1 fué inscrito este nombramiento de fojas ocho mil setenta

2 y cuatro a ocho mil setenta y cinco número mil setecien
3 tos diez y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo
4 el número siete mil sesenta y tres del Repertorio .-

5 Guayaquil , abril siete de mil novecientos ochenta y uno.

6 El Registrador Mercantil .-(firmado) Abogado Néctor Miguel
7 Alcivar Andrade , Registrador Mercantil del cantón Guaya-
8 quil .- CERTIFICO : Que se tomó nota de este nombramiento

9 a fojas diez y nueve mil ciento noventa y dos del Re-
10 gistro Mercantil de mil novecientos ochenta , al margen
11 de la inscripción respectiva .- Guayaquil. abril siete

12 de mil novecientos ochenta y uno .- El Registrador Mer-
13 cantil .- (firmado) Abogado Néctor Miguel Alcivar Andrade.

14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil .- Hay un se-
15 llo .- Es fiel copia del original que me fué presentado

16 para este efecto, y que acto, seguido devolví al interes-
17 do, la confiero para agregarla como documento habilitan-
18 te , en Quito , a d i e z (10) de abril , de mil -

19 novecientos ochenta y uno .- (firmado) El Notario Deco-
20 tor Jaime Nalivos Maldonado .- Hay un sello .- Testado .-

21 Alvarez .- de .-No Vale .-Entrelíneas .- mil, cien , mción,
22 de , en , las .-Vale.

23
24
25
26 Se otorgó ante mí, y en fé de ello
27 confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** , en Quito, a
28 veinte y cinco de noviembre de mil novecientos -



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Telf. 542-220 - 521-993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

El Intendente,

Dr. Jaime Nollivos Maldonado
NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON :- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número : IG-CA-81-0464 , dada - per el Intendente de Compañías de Guayaquil , Doctor - Emilio Romero Paredesi , tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía "ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A." , celebrada ante mí, el 10 de Abril de 1.981 , de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Quito, a 15 de abril de 1.982

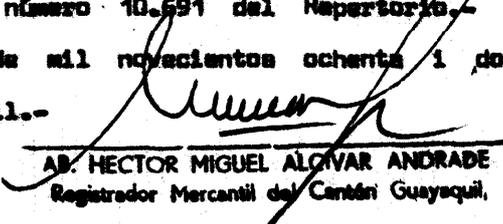
EL NOTARIO

Dr. JAIME NOLLIVOS MALDONADO
NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
Quito-Ecuador

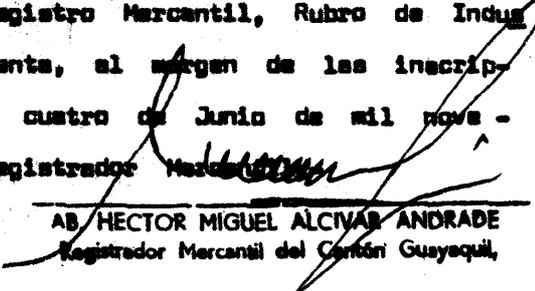
Certifico : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-82-0464, dictada por el Intendente de Compañías, el primero de Abril-



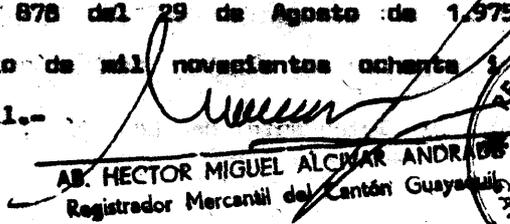
del presente año, quede inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Anónima denominada "ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. (ANDEC)", de fojas 7.750 a 7.769, Número 547 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 10.691 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 1.950, 12.666 y 2.700 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i cuatro, mil novecientos sesenta i cinco y mil novecientos sesenta i siete, respectivamente; a fojas 4.336, 4.892 y 7.298 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta i cuatro, mil novecientos sesenta i seis y mil novecientos sesenta i siete, en su orden; a fojas 7.013 y 13.769 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta i ocho; y, a fojas 8.010 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

